

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
RECURSOS HUMANOS**
SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020

En la ciudad de Lima, siendo las diez de la mañana, del día 30 de enero del 2020, se reunieron en el Decanato, sito en Jr. Las Calandrias N° 151-291-Distrito Santa Anita, los miembros del Consejo de Facultad; encontrándose presentes el señor Decano **Dr. Daniel Valera Loza** y los siguientes señores Directores de Oficinas: **Dr. Mario Granda Caraza; Dr. Juan Salazar Huapalla; Dra. Rosa Geng Padilla; Dra. María Quintana Otiniano, el Dr. José Luis Beas Aranda, estuvieron ausentes por temas de índole personal, las estudiantes, Rojas Bautista, Alison Patricia; Torres Arenas, Estrella de Jesús y Zevallos Hugo, Erika Isabella, representantes estudiantiles, Comprobado el quórum reglamentario y actuando como Secretario de Facultad el docente Dr. Guillermo León Arias, quien dio lectura a la Agenda:**

1. **APROBACION DE LA PROPUESTA DE LA COMISION DE CASOS DE DEFICIENCIA ACADEMICA, SOBRE CARTAS DE COMPROMISOS PARA EL PERIODO 2020-1, DE ACUERDO AL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD**
2. **OTROS**

Acto seguido el señor Decano inicio la sesión

SECCIÓN INFORMES: No habiendo ningún informe el señor Decano manifestó que debemos pasar directamente a tratar los puntos de la agenda

SECCIÓN PEDIDOS: Ninguno

OTROS

El Presidente de la Comisión Disciplinaria para Estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, presentó el Informe N° 005-2019-CD-FCA Y RR.HH de fecha 21 de noviembre de 2019, sobre el caso del alumno **COTRINA BARRIOS, Kevin Antonio**, con código N° 76249544, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, por haber agredido físicamente a su ex enamorada, alumna **CARRASCO MENDOZA, Ashley Escarlet**

AGENDA:

Sobre el primer punto de la agenda, con oficios N° s. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, y 010-2020-CEDA-FCCAA YRRHH de fechas 17, 20, 22, 23, 27 y 29 de enero de 2020 respectivamente, el Presidente de la Comisión de Evaluación sobre casos Deficiencia Académica de la Facultad, Doctor Mario Granda Caraza, ha presentado al Señor Decano de la Facultad la propuesta para la inscripción de registro de matrícula condicional por única vez para el Semestre Académico 2020-1, de diez (10) alumnos con deficiencia académica de las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales; Gestión de Recursos Humanos respectivamente; de conformidad a los artículos 20° y 21° del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres y en relación al artículo 102° de la Ley Universitaria 30220. la misma que el Señor Decano eleva al Consejo de Facultad para su consideración.

ACUERDO N° 01 “Aprobar por unanimidad oficios N° s. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, y 010-2020-CEDA-FCCAAYRRHH de fechas 17, 20, 22, 23, 27 y 29 de enero de 2020 respectivamente, de la Comisión de Evaluación sobre casos de Deficiencia Académica, donde propone la inscripción de registro de matrícula condicional por única vez para el Semestre Académico 2020-1 de diez (10) alumnos, pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales y Gestión de Recursos Humanos respectivamente, de conformidad a los artículos 20° y 21° del Reglamento General de la Universidad y en relación al artículo 102° de la Ley Universitaria 30220”;

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL
01	SEMINARIO VILLARREAL PAMELA STEFANNY	000073887625	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
02	CUELLO ESPIRITU AARON KANO	000071755446	ADMINISTRACION
03	ARAGON MENDIETA MIGUEL ALBERTO	000046528298	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
04	CUCHULA HUAMAN ROSA MARIA	000073984716	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
05	LEYVA HUAMAN KRISTEL ESTELA	000076590916	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
06	RAVINES NAULA, JEAN PIERRE EDUARDO	74038633	ADMINISTRACION
07	CALLOAPAZA GARCIA SAMUEL RAUL	70493611	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
08	TRUJILLO RODRIGUEZ ERWIN JAN PAUL	002012113490	ADMINISTRACION
09	JAICO GUERRA JOSELYN FIORELLA	000047925852	GESTION DE RECURSOS HUMANOS
10	MATOS ARROYO LOUHANNA JUNEK	000072532110	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

OTROS

El Presidente de la Comisión Disciplinaria para Estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, presentó el Informe N° 005-2019-CD-FCA Y RR.HH de fecha 21 de noviembre de 2019, sobre el caso del alumno **COTRINA BARRIOS, Kevin Antonio**, con código N° 76249544, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, por haber agredido físicamente a su ex enamorada, alumna **CARRASCO MENDOZA, Ashley Escarlet** en las escaleras del 2do y 3er piso del Pabellón “B” de la Ciudad Universitaria de Santa Anita. incurrido en falta muy grave, tal y conforme lo establece el artículo 9° del Reglamento de Procesos Disciplinarios de la Universidad de San Martín de Porres, ya que en el inciso “c” dice “Cualquier acto de coacción o violencia en contra de los miembros de la comunidad universitaria incluidos trabajadores administrativos y de servicios”, igualmente en el mencionado artículo dice que las faltas muy graves serán sancionadas con la separación definitiva de la Universidad de San Martín de Porres; por tal motivo, luego de la evaluación respectiva la Comisión Disciplinaria propone al Consejo de Facultad la **Separación Definitiva** de la Universidad del alumno **COTRINA BARRIOS, Kevin Antonio**;

ACUERDO N° 02. *“Aprobar por unanimidad el Informe N°005-2019-CD -FCA Y RRHH de fecha 21 de noviembre de 2019 emitido por la Comisión Disciplinaria para Estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos sobre la propuesta de Separación Definitiva del alumno **COTRINA BARRIOS, Kevin Antonio**, con código N° 76249544, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, por haber cometido falta muy grave al haber agredido físicamente a su ex enamorada alumna **CARRASCO MENDOZA, Ashley Escarlet** en las escaleras del 2do y 3er piso del Pabellón “B” de la Ciudad Universitaria de Santa Anita. Incurriendo en el incumplimiento de sus deberes como estudiante, contemplado en los Arts. 118 y 120 del Reglamento General de la Universidad y Art.9° Infracciones, del Reglamento de Procesos Disciplinarios Para Estudiantes de la Universidad de San Martín de Porres”.*

Siendo las once de la mañana y no habiendo otro punto que tratar y con la dispensa de la lectura y aprobación de la presente Acta, el Señor Decano levantó la sesión.